



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_114-2019

Requisición No. Req-118-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 24 de abril de 2019

Pág. 1 de 1

Suministrante:	ANA SULMA RIVAS ROMERO
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante	A nombre de:
RECIBO	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	BRECHADO EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS: Servicio de Brechado de diez (10) kilómetros Lineales, con una franja de terreno de siete (7) metros de ancho aproximadamente, en Área Natural Protegida La Joya, departamento de San Vicente, según Términos de Referencia (TDR) definidos, y oferta recibida y aceptada por el MARN; a razón de un precio de US\$400.00 por Kilómetro Lineal.	\$4,000.00	\$4000.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO Y EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Área Natural Protegida La Joya, municipio y departamento de San Vicente		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Andrés Sanchez Martínez; Técnico en Gestión de Areas Naturales; asanchez@marn.gob.sv; 2132-6228 , Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
				\$4,000.00
TOTAL EN LETRAS		CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

Jefe de la UACI

JORGE ALBERTO HERNANDEZ RECINOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Autorizado

ANA SULMA RIVAS ROMERO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE